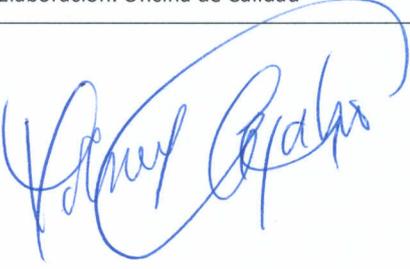


Edición	Fecha de Aprobación	Cambios en la documentación
00	15/10/2013	Unificación de los manuales de la Facultad de "Psicología y Ciencias de la Salud" y la Facultad de "Ciencias de la Educación y del Deporte" con motivo de la creación de la nueva Facultad de "Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación"
01	20/10/2015	Revisión y actualización del Manual de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación.
02	11/03/2019	Revisión y actualización del Manual de la Facultad, tras la separación de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación.
03	30/07/2020	Adaptación del Manual al nuevo modelo AUDIT. Coordinación de los procesos AUDIT con los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad de la UCV. Procede del MSGIC_P-01_POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD VERSIÓN 02.
04	27/10/2020	Introducción del formato PSAIC-01-F-01 para el seguimiento de objetivos.
05	09/03/2021	Inclusión de nuevos indicadores.

Elaboración: Oficina de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
 Directora de la Oficina M <sup>a</sup> Dolores Cejalvo Peña Fecha: 09/03/2021	 Coordinadora de Calidad Isabel Iborra Marmolejo Fecha: 16/04/2021	 Decana de la Facultad M <sup>a</sup> José Beneyto Arrojo Fecha: 21/04/2021

1	<b>OBJETO</b>	El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y posterior la revisión de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la Facultad de Psicología.			
2	<b>ALCANCE</b>	Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad de la Facultad de Psicología.			
3	<b>ENTRADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de agencias de calidad (ANECA, AVAP).</li> <li>• Información recibida a través de los canales oficiales relativa a los objetivos de calidad.</li> <li>• Informes internos de las distintas comisiones de la facultad y órganos de gobierno.</li> </ul>			
4	<b>SALIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que recoge la política de calidad.</li> <li>• Documento que recoge los objetivos de calidad.</li> <li>• Indicadores asociados.</li> </ul>			
5	<b>PROCESOS RELACIONADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PSAIC-07 Análisis y medición de resultados.</li> <li>• PSAIC-08 Información Pública.</li> </ul>			
6	<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<p>REFERENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Calidad de la UCV.</li> <li>• UNE-EN-ISO 9001 en vigor</li> <li>• Plan Estratégico de la UCV.</li> <li>• Estatutos de la UCV.</li> <li>• Plan Estratégico de la facultad.</li> <li>• Normativas internas: <a href="https://www.ucv.es/quienes-somos/la-universidad/informacion-institucional/normativa">https://www.ucv.es/quienes-somos/la-universidad/informacion-institucional/normativa</a></li> <li>• Normativas reguladoras del ejercicio profesional.</li> <li>• Código deontológico de las profesiones</li> <li>• Memorias verificadas de las titulaciones de la facultad.</li> <li>• PSAIC-01-F-01 Seguimiento de Objetivos</li> </ul>			
7	<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	El responsable de mantener actualizado este documento y de la supervisión, así como de que se cumplan los requisitos es el Coordinador de Calidad.	<table border="1"> <tr> <td><b>Coordinador de calidad del centro</b></td> <td>Proponer el borrador de la Política de calidad e identificar los objetivos. Enviarla a la Comisión de Calidad de la Facultad.</td> </tr> </table>	<b>Coordinador de calidad del centro</b>	Proponer el borrador de la Política de calidad e identificar los objetivos. Enviarla a la Comisión de Calidad de la Facultad.
<b>Coordinador de calidad del centro</b>	Proponer el borrador de la Política de calidad e identificar los objetivos. Enviarla a la Comisión de Calidad de la Facultad.				

		<b>Comisión de Calidad</b>	Proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador.
		<b>Junta de Facultad</b>	Aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información. Aprobación de la política y objetivos de calidad
		<b>Decanato de la Facultad</b>	Firmar la política y los objetivos de calidad y velar por su cumplimiento y revisión
<b>8</b>	<b>RECURSOS</b>	Información recogida en las entradas del proceso.	
<b>9</b>	<b>MÉTODO DE CONTROL Y CRITERIOS (DE SEGUIMIENTO Y/O MEDIDA)</b>	INDICADORES DEL PROCESO:	
		<b>Nombre del indicador</b>	
		% de objetivos que se han cumplido	

## 10. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

### 10.1 Definición de la Política y de los Objetivos de Calidad.

La Comisión de Calidad, realizará una definición y la revisión anual de la Política y Objetivos de calidad de la Facultad a partir de los elementos contemplados a nivel institucional. La Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad deben ser coherentes con los de la Universidad, recogidos en el documento Política Integrada de Calidad de la UCV: <https://www.ucv.es/quienes-somos/calidad/universidad>

Asimismo, deben guardar coherencia con los objetivos del Plan estratégico de la UCV y de la Facultad, si de ellos deriva algún objetivo de calidad.

Los objetivos de calidad se formularán teniendo en cuenta diferentes aspectos:

- Puntos fuertes que potenciar (derivados de los informes anuales, benchmarking con otros centros y propuestas de los equipos).
- Debilidades que haya que subsanar (derivadas del análisis de los informes anuales, de las recomendaciones y observaciones de las agencias, resultados de auditorías internas, quejas y no conformidades).
- Cualquier propuesta de mejora (derivadas de las recomendaciones y sugerencias reflejadas en los informes de las agencias, sugerencias aportadas por agentes de interés).

La Junta de la Facultad aprobará y elaborará las enmiendas que considere oportunas tanto en la Política como los Objetivos de Calidad.

Una vez aprobados serán firmados por el Decano y se les dará difusión pública de acuerdo al procedimiento especificado para ello, PSAIC-08 Información Pública. Además, los Objetivos de Calidad se detallan en el Informe anual del Título. En este mismo documento se incluirá la revisión de la Política de la Calidad por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio de la misma.

En cuanto a los **Objetivos** de la Calidad, se hará un seguimiento anual de los mismos, mediante el formato **PSAIC-01-F-01 Seguimiento de Objetivos**, a fin de poner en funcionamiento Acciones de Mejora en el caso de detectarse desviaciones y se reformularán según el resultado. Para ello se utilizarán los indicadores definidos a tal fin, en el proceso PSAIC-07 Análisis y medición de resultados.

### 10.2 Participación de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados				
	Estudiantes	PDI	PAS	Agentes externos (Empleadores y/o referentes externos).	Alta Dirección
Comisión de Calidad	x	x	x		
Junta de Facultad	x	x	x		

### 10.3 Medición, análisis y rendición de cuentas

La medición y análisis de los resultados de la gestión de este procedimiento se desarrolla siguiendo el procedimiento de apoyo del centro: *PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el procedimiento *PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos*.

Finalmente, la documentación resultante de este procedimiento es difundida a todos los grupos interés: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios como se indica en el procedimiento de apoyo del centro: PSAIC-08 Información Pública.

## 11. DIAGRAMA DE FLUJO

